



DECRETO N° 1474

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009; la solicitud de otorgamiento de subvención Unión de Limitados Visuales de La Serena Ulivis; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 14 de septiembre de 2017, del Secretario Municipal; el certificado de fecha 6 de octubre de 2017, de la Comisión de Subvención y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1082 de fecha 13 de septiembre del presente año, y de la Comisión de Subvenciones aprobando el otorgamiento de una subvención a Unión de Limitados Visuales de La Serena Ulivis; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena a que se hace mención en los vistos de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
UNIÓN DE LIMITADOS VISUALES DE LA SERENA ULIVIS	65.752.580-4	[REDACTED]	Luis Patricio Carmona Carmona Rut N° [REDACTED]	N° 502 de fecha 5 de junio de 1997	N° 332 de fecha 14 de agosto de 2007	Para la realización de una capacitación de orientación y movilidad abierta a la comunidad entre los meses de enero y febrero del 2018, cuyo monto se utilizará en el pago de recurso humano	\$ 700.000

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.


CESAR SANHUEZA ALBORNOZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROBERTO JACOB JURE
 ALCALDE DE LA SERENA

- Distribución:
- Unión de Limitados Visuales de La Serena Ulivis
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/CSAMPV/cpl